

RESUMEN DE SESIONES DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL
SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 28 DE NOVIEMBRE DE 2013

En Paracuellos de Jarama, siendo las trece horas y treinta minutos del día veintiocho de noviembre de dos mil trece, se reunieron en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial en primera convocatoria y al objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente a este día, los Señores Concejales que componen la misma anotados al margen, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Presidente D. Fernando Zurita Orden y estando presente la infrascrita Secretaria Dña. Ana Isabel Grau Navarro. Asiste la Interventora del Ayuntamiento Dña. Concepción Presa Matilla.

Abierto el acto por la Presidencia se pasan a tratar los asuntos incluidos en el siguiente Orden del Día, en la forma y resultados que seguidamente se expresan:

1º Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior.- La Junta de Gobierno Local por unanimidad acuerda: Aprobar el acta de la sesión anterior, que se ha distribuido junto con la convocatoria y que corresponden concretamente a la sesión extraordinaria de la Junta de Gobierno Local celebrada el día 20 de Noviembre de 2.013.

2º Acuerdo si procede relativo a la concesión de vados permanentes. A continuación se dio lectura a las instancias presentadas, y en las que solicitan la concesión de placa de vado permanente para la puerta de garaje de nave o vivienda.

3º Acuerdo si procede relativo a la concesión o renovación de tarjetas de estacionamiento para personas con movilidad reducida. A continuación se dio lectura a las instancias presentadas y que solicitan tarjetas de estacionamiento de vehículos para personas con movilidad reducida.

4º Acuerdo si procede relativo a la aprobación de expedientes de obras y servicios urbanísticos.- A continuación se procede a dar lectura a los expedientes que han solicitado licencia municipal de obras y servicios urbanísticos:

5º Acuerdo si procede relativo a la aprobación de expedientes de industria en sus distintas fases del procedimiento. A continuación se procede a dar lectura a los expedientes de industria que han solicitado, licencia municipal de funcionamiento, apertura, etc, siendo los siguientes:

Stardel S.L., solicita licencia municipal de funcionamiento para instalar en la nave sita en la calle Canteras número 22 de la UA-3, un almacén de regalos.

D. Mariano Durango Borcaf, solicita licencia municipal de actividad para instalar en la nave sita en la calle Miguel de Cervantes número 4 de la AI-8 un taller de reparación de vehículos en la rama de mecánica.

La Junta de Gobierno Local a la vista de que en el expediente consta el informe favorable emitido por la Técnico Municipal por unanimidad acuerda:

Conceder a Stardel S.L., licencia municipal de funcionamiento para instalar en la nave sita en la calle Canteras número 22 de la UA-3, un almacén de regalos.

Conceder a D. Mariano Durango Borcaf, licencia municipal de actividad para instalar en la nave sita en la calle Miguel de Cervantes número 4 de la AI-8 un taller de reparación de vehículos en la rama de mecánica.

6º Acuerdo si procede relativo al reconocimiento de servicios prestados por empleados municipales.

7º Acuerdo si procede relativo a la aprobación de una prórroga de 2 años más del convenio firmado por Pinaduro para gestión de señales verticales de información urbana en el término municipal de Paracuellos de Jarama. Toma la palabra el Sr. Alcalde y manifiesta que la Concejalía de Medio Ambiente remite expediente relativo a propuesta de aprobación de una prórroga de dos años del convenio suscrito por el Ayuntamiento de Paracuellos de Jarama y la empresa Pinaduro para gestión de señales verticales de información urbana en el término municipal de Paracuellos de Jarama.

La Junta de Gobierno Local por unanimidad acuerda: Aprobar prórroga de dos años del convenio suscrito entre el Ayuntamiento de Paracuellos de Jarama y la empresa Pinaduro para gestión de señales verticales de información urbana en el término municipal de Paracuellos de Jarama.

8º Acuerdo, si procede, relativo a la rectificación del texto del acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 14 de noviembre de 2013, relativo a la devolución del aval prestado en ejecución del contrato de servicios para el mantenimiento de parques, zonas verdes y mobiliario interior. Toma la palabra el Sr. Alcalde y manifiesta que el Departamento de Compras y Contratación remite expediente relativo a la rectificación del texto del acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 14 de noviembre de 2013, relativo a la devolución del aval prestado en ejecución del contrato de servicios para el mantenimiento de parques, zonas verdes y mobiliario interior, al haber solicitado la interesada por error la devolución a nombre de la empresa Clece S.A., cuando el nombre correcto de la empresa es Talher.

La Junta de Gobierno Local a la vista del informe emitido por el Jefe del Departamento de Compras y Contratación por unanimidad acuerda: Rectificar el acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno Local de fecha 14 de noviembre de 2013, sustituyendo el término Clece S.A., por el término Talher S.A., de conformidad con lo dispuesto en el artículo 105.2 LRJPAC, quedando el acuerdo de la siguiente manera “ La Junta de Gobierno Local a la vista del informe favorable emitido por la Concejalía de Medio Ambiente por unanimidad acuerda: Devolver a la mercantil Talher S.A, aval del BBVA, por importe de 22.536,26 euros, inscrito en el Registro Especial de Avals con el número 0182000708304, para responder de las obligaciones derivadas del contrato de “ Servicios para el mantenimiento de parques, zonas verdes y mobiliario interior dentro de las competencias municipales del municipio de Paracuellos de Jarama “.

Y no habiendo más asuntos que tratar, por orden de la Presidencia se levantó la sesión, siendo las trece horas y cincuenta y cinco minutos.

Paracuellos de Jarama, 2 de Diciembre de 2013.